



RESOLUCION	CÓDIGO: AP- JC-RG-89	FECHA 03-11-15	Versión: 4	Pág.- 1 -de 1
------------	-------------------------	----------------	------------	---------------

RESOLUCION No^o - 12371 DE

Por la cual se inscriben Dignatarios de una Junta de Acción Comunal

EL SECRETARIO DEL INTERIOR

En ejercicio de las atribuciones dadas en la Ley 52/1990, Ley 743/2002 y Decretos 190/91 y 2350/2003, y

CONSIDERANDO:

1. Que la JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA JOSEF SECTOR II, del municipio de SUAITA, Departamento de Santander, con Personería Jurídica dada por la Resolución N° 097 del 14 de septiembre de 1984, expedida por el Ministerio de Gobierno, hoy del Interior, y dando cumplimiento a la Ley 743 de Junio de 2002 y al Decreto N° 2350 de Agosto 20 de 2003, renovó dignatarios, para el período comprendido entre el 01 de Julio de 2016 al 30 de Junio de 2020.
2. Que Revisada el Acta de Asamblea General de Afiliados, realizada el 24 de Abril de 2016 y demás documentos adjuntos; se establece que cumplen los requisitos exigidos por la Ley.
3. Que teniendo en cuenta los principios de autonomía y buena fe que tienen los Organismos Comunales para autorregularse, según lo estipulado en el artículo 20 Ley 743 del 2002, la Secretaría del Interior del Departamento de Santander.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Inscribir como dignatarios de la JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA JOSEF SECTOR II, del municipio de SUAITA, Departamento de Santander, para el período comprendido entre el 01 de Julio de 2016, al 30 de Junio de 2020 a:

BLOQUE DIRECTIVO:

PRESIDENTE:	Jael Hernandez Garzon	38.234.748
VICEPRESIDENTE:	Erika Fernanda Arevalo	1.002.724.047
TESORERO	Nilfa Yaneth Diaz	28.429.412
SECRETARIO:	Silvia Carlona Sanchez	1.053.604.781

BLOQUE COMISIONES DE TRABAJO:

SALUD:	Alba Ruth Parra	37.535.500
OBRAS:	Servilio ABAUNZA	13.689.248
EDUCACION	Guillermo Lopez	7.166.063
MEDIO AMBIENTE	Alba Ruth Parra	37.535.500

FISCAL: Luz Stella Serrano 37.944.843

COMISION DE CONVIVENCIA Y CONCILIACION:

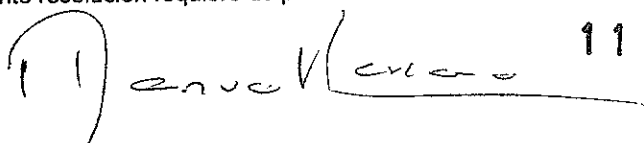
HENRY DIAZ	13.760.550
ALCIDIADES AYALA	74.328.460
EDUARDO ARANDA	19.071.976

DELEGADOS: Jael Hernandez Garzon 38.234.748
 Maria Ines Gonzalez 27.928.138
 Antonio Castellanos 2.190.387
 Nubia Aranda 39.721.195

ARTICULO SEGUNDO: Esta resolución comenzará a regir a partir de la fecha de notificación y deroga la anterior resolución de dignatarios.

ARTICULO TERCERO: La presente resolución requiere de publicación en la Gaceta Oficial del Departamento.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE
 Dada en Bucaramanga, a



11 AGO 2016

MANUEL RICARDO SORZANO ROMERO
 Secretario del Interior



RESOLUCION	CÓDIGO: AP-JC-RG-89	FECHA 03-11-15	Versión: 4	Pág.- 1 -de 1
------------	------------------------	----------------	------------	---------------

RESOLUCION No^o - 12371 DE

Por la cual se inscriben Dignatarios de una Junta de Acción Comunal

EL SECRETARIO DEL INTERIOR

En ejercicio de las atribuciones dadas en la Ley 52/1990, Ley 743/2002 y Decretos 190/91 y 2350/2003, y

CONSIDERANDO:

1. Que la **JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA JOSEF SECTOR II**, del municipio de SUAITA, Departamento de Santander, con Personería Jurídica dada por la Resolución N° 097 del 14 de septiembre de 1984, expedida por el Ministerio de Gobierno, hoy del Interior, y dando cumplimiento a la Ley 743 de Junio de 2002 y al Decreto N° 2350 de Agosto 20 de 2003, renovó dignatarios, para el periodo comprendido entre el 01 de Julio de 2016 al 30 de Junio de 2020.
2. Que Revisada el Acta de Asamblea General de Afiliados, realizada el 24 de Abril de 2016 y demás documentos adjuntos; se establece que cumplen los requisitos exigidos por la Ley.
3. Que teniendo en cuenta los principios de autonomía y buena fe que tienen los Organismos Comunales para autorregularse, según lo estipulado en el artículo 20 Ley 743 del 2002, la Secretaría del Interior del Departamento de Santander.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Inscribir como dignatarios de la **JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA JOSEF SECTOR II**, del municipio de SUAITA, Departamento de Santander, para el periodo comprendido entre el 01 de Julio de 2016, al 30 de Junio de 2020 a:

BLOQUE DIRECTIVO:

PRESIDENTE:	Jael Hernandez Garzon	38.234.748
VICEPRESIDENTE:	Erika Fernanda Arevalo	1.002.724.047
TESORERO	Nilfa Yaneth Diaz	28.429.412
SECRETARIO:	Silvia Carlona Sanchez	1.053.604.781

BLOQUE COMISIONES DE TRABAJO:

SALUD:	Alba Ruth Parra	37.535.500
OBRAS:	Servilio ABAUNZA	13.689.248
EDUCACION	Guillermo Lopez	7.166.063
MEDIO AMBIENTE	Alba Ruth Parra	37.535.500

FISCAL:	LUZ STELLA SERRANO	37.944.843
---------	--------------------	------------

COMISION DE CONVIVENCIA Y CONCILIACION:

HENRY DIAZ	13.760.550
ALCIDIADES AYALA	74.328.460
EDUARDO ARANDA	19.071.976


DELEGADOS:

Jael Hernandez Garzon	38.234.748
Maria Ines Gonzalez	27.928.138
Antonio Castellanos	2.190.387
Nubia Aranda	39.721.195

ARTICULO SEGUNDO: Esta resolución comenzará a regir a partir de la fecha de notificación y deroga la anterior resolución de dignatarios.

ARTICULO TERCERO: La presente resolución requiere de publicación en la Gaceta Oficial del Departamento.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE
Dada en Bucaramanga, a



11 AGO 2016

MANUEL RICARDO SORZANO ROMERO
Secretario del Interior



RESOLUCION	CÓDIGO: AP- JC-RG-89	FECHA 03-11-15	Versión: 4	Pág.- 1 -de 1
------------	-------------------------	----------------	------------	---------------

RESOLUCION No 12438 DE
Por la cual se inscriben Dignatarios de una Junta de Acción Comunal

EL SECRETARIO DEL INTERIOR

En ejercicio de las atribuciones dadas en la Ley 52/1990, Ley 743/2002 y Decretos 190/91 y 2350/2003, y

CONSIDERANDO:

1. Que la **JUNTA DE ACCION COMUNAL LA ESPERANZA VEREDA MANASES**, del municipio de **SUAITA**, Departamento de Santander, con Personería Jurídica dada por la Resolución No 095 del 26 de agosto de 1974, expedida por la Gobernación de Santander, y modificada por la Resolución No 0834 del 26 de julio de 1996 expedida por la Gobernación de Santander, y dando cumplimiento a la Ley 743 de Junio de 2002 y al Decreto No 2350 de Agosto 20 de 2003, renovó dignatarios, para el período comprendido entre el 01 de Julio de 2016 al 30 de Junio de 2020.
2. Que Revisada el Acta de Asamblea General de Afiliados, realizada el 24 de Abril de 2016 y demás documentos adjuntos; se establece que cumplen los requisitos exigidos por la Ley.
3. Que teniendo en cuenta los principios de autonomía y buena fe que tienen los Organismos Comunales para autorregularse, según lo estipulado en el artículo 20 Ley 743 del 2002, la Secretaría del Interior del Departamento de Santander.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Inscribir como dignatarios de la **JUNTA DE ACCION COMUNAL LA ESPERANZA VEREDA MANASES**, del municipio de **SUAITA**, Departamento de Santander, para el período comprendido entre el 01 de Julio de 2016, al 30 de Junio de 2020, a:

BLOQUE DIRECTIVO:

PRESIDENTE:	ORLANDO PORRAS	5.767.585
VICEPRESIDENTE:	ELVA COY	28.428.012
TESORERO	ALVARO TORRES	13.684.601
SECRETARIO:	MARTHA ARBOLEDA	43.418.014

BLOQUE COMISIONES DE TRABAJO:

SALUD:	MARIA REBECA CHACON	28.428.190
OBRAS:	LUIS ALFONSO SALGADO	13.161.173
EDUCACION:	REBECA CASTELLANOS	28.426.199
MEDIO AMBIENTE:	FLOR DENIS LOPERA	1.103.713.278
DEPORTES:	GILBERRO GAMBOA	19.192.875

FISCAL:	DANIEL SUAREZ	5.767.205
----------------	---------------	-----------

COMISION DE CONVIVENCIA Y CONCILIACION:

ENRIQUE BARRERA	4.059.869
AURELIO LOPERA	8.411.991
LEONOR COY HERRERA	28.427.481

DELEGADOS:

ORLANDO PORRAS	5.767.585
SIMON ABAUNZA	5.767.743
JESUS DAVILA	13.760.558
FERNANDO RAMIREZ.	13.761.755

ARTICULO SEGUNDO: Esta resolución comenzará a regir a partir de la fecha de notificación y deroga la anterior resolución de dignatarios.

ARTICULO TERCERO: La presente resolución requiere de publicación en la Gaceta Oficial del Departamento.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE
Dada en Bucaramanga, a

11 AGO 2016,

MANUEL RICARDO SORZANO ROMERO
Secretario del Interior